



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 743-A

26 DE NOVIEMBRE DE 2021

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM
- II REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
- IV INFORME PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD FISCAL TRAS LA PANDEMIA COVID-19, CALIFICADO COMO URGENTE EN MATERIA ECONÓMICA. CONTINUACIÓN
- V CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ANEXOS.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 743-A

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del cuórum. -----	1
II	Reinstalación de la Sesión. -----	2
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día. -----	2
	Suspensión y reinstalación de la Sesión. -----	3
IV	Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia Covid-19, calificado como urgente en materia económica. Continuación. -----	4
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Sánchez Jiménez Francisco. -----	4,10
	Lectura de la moción presentada. -----	9
	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia Covid-19, calificado como urgente en materia económica. (Negada). -----	10
	Torres Cobo Esteban. -----	11
	Lectura de la moción presentada. -----	12
	Votación de la moción para negar el Informe de mayoría de Segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia Covid-19, con calificación de urgencia en materia económica. (Aprobada). -----	13



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 743-A

Jarrín Terán Fausto. -----	14
Votación de la moción de reconsideración de la votación. (Negada). -----	15
Zambrano Landín Carlos. -----	15
Lectura de la moción presentada. -----	19
Votación de la moción de aprobación del Informe de minoría de Segundo Debate y del texto aparejado correspondiente al Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia Covid-19. (Negada). -----	20
Pazmiño Arregui Mireya. -----	21
Lectura de la moción presentada. -----	22
Votación de la moción de aprobación del archivo del Proyecto de Ley. (Negada). -----	25
V Clausura de la sesión. -----	26

f



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 743-A

ANEXOS:

1. Convocatoria y Orden del Día.

2. Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia Covid-19, calificado como urgente en materia económica.
 - 2.1. Memorando AN-JSFE-2021-0076-M, 26 de noviembre de 2021, asunto, moción de votación del informe de mayoría de Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia Covid-19, con calificación de urgente en materia económica, suscribe el asambleísta Carlos Zambrano Landín.

 - 2.1. Memorando Nro. AN-ZLCB-2021-0081-M, asunto moción para negar el informe de mayoría de Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia Covid, con calificación de urgente en materia económica, suscrito por el asambleísta Luis Esteban Torres.

3. Resumen Ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.

4. Voto Electrónico

5. Listado de asambleístas a la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional. 1/2



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 743-A

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las once horas del día veintiséis de noviembre del año dos mil veintiuno, se reinstala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidenta, asambleísta Guadalupe Llori Abarca. -----

En la Secretaría actúa el abogado Álvaro Salazar Paredes, Secretario General de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Buenos días, señores y señoras asambleístas. señor Secretario, por favor verifique el quórum para reinstalar la continuación de la Sesión setecientos cuarenta y tres. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Señora Presidenta, muy buenos días. Señoras y señores asambleístas, muy buenos días. Señora Presidenta, en cumplimiento de su disposición procedo a constatar el quórum para la reinstalación de la Sesión setecientos cuarenta y tres. Señoras y señores asambleístas, por favor registrar su participación en sus curules electrónicas, en caso de existir alguna novedad, por favor informar a esta Secretaría General y a cada uno de los técnicos asignados, muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Secretario, cierre el registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Me permite informar, señora Presidenta. Que contamos con ciento treinta y tres asambleístas registrados en la presente Sesión. Por tanto, contamos con el quórum. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 743-A

II

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se instala la continuación de la Sesión setecientos cuarenta y tres. Señor Secretario, por favor dé lectura a la Convocatoria. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, Presidenta. "Convocatoria. Por disposición de la señora abogada Guadalupe Llori Abarca, Presidenta de la Asamblea Nacional, de conformidad con el numeral 3 del artículo 12 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión Nro. 743 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día viernes 26 de noviembre de 2021, a las 11:00 am, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objetivo de tratar el siguiente Orden del día Aprobado: informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia Covid-19, calificado como urgente en materia económica". Hasta aquí el texto de la Convocatoria, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Acogiendo la petición del ponente y de la Comisión de Desarrollo Económico que se encuentra trabajando en la consolidación del texto definitivo que será sometida a votación en el Pleno, suspendo la Sesión hasta las dieciséis con treinta minutos. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota señora Presidenta, siendo las once con cuarenta y ocho se suspende la Sesión hasta las dieciséis y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 743-A

treinta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA SUSPENDE LA SESIÓN CUANDO SON LAS ONCE HORAS CUARENTA Y OCHO MINUTOS. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, por favor verifique el quórum para reinstalar la continuación de la Sesión setecientos cuarenta y tres. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señora Presidenta, muy buenas tardes. Señoras y señores asambleístas, muy buenas tardes. Señora Presidenta, en cumplimiento de su disposición procedo a constatar el quórum para la reinstalación de la Sesión setecientos cuarenta y tres. Señoras y señores asambleístas por favor registrar su asistencia en sus curules electrónicas, en caso de existir alguna novedad favor informar a esta Secretaría General y a cada uno de los técnicos asignados, muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Cierre el registro, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señora Presidenta, me permito informar, que contamos con ciento treinta y tres asambleístas registrados en la presente Sesión. Por tanto, contamos con el quórum. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS DIECISIETE HORAS NUEVE MINUTOS. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se reinstala la continuación de la Sesión setecientos cuarenta y tres. Señor Secretario, continuamos con el primer



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 743-A

punto del Orden de Día. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Presidenta, el punto correspondiente: informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia Covid-19, calificado como urgente en materia económica. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el ponente del Informe el asambleísta Francisco Jiménez. -----

EL ASAMBLEÍSTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ FRANCISCO. Buenas tardes, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas. Me corresponde dar cuenta dentro del procedimiento de la circunstancia en la que estamos actualmente, debo mencionar que durante todo este proceso de debate hemos podido recoger veintiséis intervenciones incluida la del ponente. Hemos podido registrar participaciones de la bancada del acuerdo nacional, de la izquierda democrática, del partido social cristiano, de Pachakutik, el movimiento UNES; así como de los independientes. Ha habido una serie de temáticas que son las que ustedes escucharon y han sido recurrentes, deducciones, impuesto a la renta, contribución temporal, regularización de activos en el exterior, excepciones en IVA en ICE, etcétera. La Comisión de Desarrollo Económico ha analizado y aprobado un texto de votación que recoge los siguientes cambios que a continuación me voy a permitir presentar, señoras y señores legisladores. Antes de eso, pues tengo que decir un poco lo obvio, este no ha sido un proceso sencillo, una Ley en materia impositiva nunca lo es, a veces, se tiene el reflejo instintivo de decir a mí no a él si, a mí no me cobren cúbrenle a él de a lado, pero el país no está para esos axiomas básicos e instintivos del ser humano. El país está para hacerle frente a una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 743-A

realidad, una realidad que tiene números, que tiene cifras y que tiene un panorama complejo: tenemos siete mil millones de déficit fiscal, tenemos sesenta y tres por ciento de endeudamiento respecto del PIB y tenemos que adoptar soluciones, tenemos que tomar decisiones y para eso estamos aquí. Los objetivos del Proyecto siguen siendo los cinco que no me he cansado de mencionar, la reactivación económica mediante el afianzamiento del escenario macro fiscal del país, la sostenibilidad de las finanzas públicas mediante la generación de fuentes de ingresos, la previsibilidad de los ingresos públicos reduciendo la dependencia en los ingresos petroleros, el financiamiento del gasto social para los sectores más afectados por la pandemia y el financiamiento adecuado del gasto social permanente. Cuáles han sido los ajustes al texto final de votación. Me tengo que permitir resumirlos pero aquí van estar mencionados todos y cada uno de ellos: del artículo veintidós del Proyecto donde se acogió el criterio para elevar las tarifas del régimen impositivo para la regulación de activos en el exterior; del artículo veintisiete donde se recogió el criterio para conservar las reservas en la información de la declaración juramentada; del artículo treinta y nueve numeral trece donde se eliminó el numeral veintisiete para evitar abusos de los beneficios tributarios expresados en esa normativa, con esa redacción propuesta protegemos y salvaguardamos los beneficios contemplados para los sectores específicos; del artículo cuarenta y dos numeral dos donde se acogió la recomendación de mantener el impuesto el pago a la herencia y ojo a la herencia a los beneficiados dentro del primer grado de consanguinidad con el causante; del artículo cuarenta y cuatro donde se acogió el criterio de progresividad para la determinación del impuesto a la renta único a la utilidad en la enajenación de acciones provenientes de sociedades domiciliadas en territorio ecuatoriano; del artículo cincuenta y uno donde se incorporó el texto para evitar especulaciones sobre beneficios injustos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 743-A

y se aclaró la exclusión de las rentas provenientes de paraísos fiscales; del artículo cincuenta y tres donde se suprimió la incorporación de insumos y materias primas utilizadas para su fabricación y empaque, ya que eso hubiera generado un beneficio ilimitado y como consecuencia un impacto fiscal perjudicial para las finanzas públicas; del artículo sesenta y dos punto cuatro donde se incorporó los cambios a la tabla del ICE en las bebidas alcohólicas siendo coherentes con las buenas práctica internacionales, las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y de la OPS para precautelar la salud de los ecuatorianos; del artículo sesenta y dos punto cinco donde se eliminó el numeral cinco respecto de la tabla del grupo cinco, tarifa específica para las tarifas de ICE y esto para que se mantenga la tabla como está actualmente planteada, también se eliminó el impuesto de consumos especiales a las bebidas azucaradas tomando en cuenta que era nocivo para la salud del pueblo ecuatoriano y además, tiene un impacto aproximado en las arcas fiscales de aproximadamente noventa millones al año; del artículo setenta y ocho donde se corrigió un error gramatical que generaba confusión; el artículo ciento dieciocho donde se acogió el criterio de que la renovación de los contratos de operación turística en lo que se refiere a Galápagos, sea por un período de diez años con posibilidad de renovación automática por diez años más y la posibilidad de optar por otra renovación de contrato en estas islas privilegiadas de nuestro país; el del artículo ciento treinta y dos donde se ajustó el texto para evitar la creación de un monopolio sin la modificación que se proponía, ahora porque si hubiésemos dejado el artículo como estaba, el mercado se hubiese vuelto menos atractivo para las empresas que brindan servicios de telecomunicaciones, lo que necesariamente causa que las empresas hubiesen tenido que salir y que se consolide un solo operador en el mercado, y esa existencia de monopolio causa que los precios al



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 743-A

consumidor necesariamente suban, eso no se podía permitir; del artículo ciento treinta y tres con igual consideración del ajuste anterior; del artículo ciento cuarenta y siete en los literales b y u donde se ajustó el texto para garantizar la no duplicidad de funciones de las diferentes instituciones públicas, respetar sus competencias y con ello no entorpecer el trabajo de cada entidad; del artículo ciento ochenta que permitió acoger las observaciones respecto a la restricción de distintos tipos de garantías, para el financiamiento de vehículos y se mantuvo la restricción para la Constitución de fideicomisos mercantiles en garantía; del artículo ciento ochenta y seis que tuvo como fundamento igual consideración del ajuste anterior. Se reincorporó el artículo ciento noventa y tres del Proyecto original dentro del capítulo de reformas al Código Orgánico Monetario y Financiero pues con eso precautelar los compromisos del país en los acuerdos comerciales suscritos, igualmente se reincorporó el artículo ciento noventa y cuatro del Proyecto original dentro del capítulo de reformas al Código Orgánico Monetario y Financiero la reforma sustituye el porcentaje del seis por ciento por el del veinticinco por ciento, porque sucedió esto; por qué es una condición para las negociaciones que llevan adelante con la República de México que de no concretarse hubiese puesto en riesgo no solo la suscripción del acuerdo comercial con dicho país, sino que hubiese condicionado gravemente la entrada del país a la alianza del Pacífico. Agregamos igualmente una disposición transitoria con el objeto de garantizar seguridad jurídica y orden para los proceso de determinación que ya se está llevando a cabo, en lo que se refiere a la disposición transitoria séptima se acogió el pedido para eliminar el cien por ciento de intereses y recargos, para los pagos que hiciere dentro de los primeros dos meses de vigencia de la ley en ese sentido es que la emisión se mantiene progresiva pero sólo a partir del setenta y cinco por ciento. Finalmente.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 743-A

La disposición transitoria décimo octava que concedió un plazo perentorio a las personas naturales o sociedades civiles, que poseían título habilitantes de las empresas para fomentar la inversión e incrementar la productividad esos fueron los cambios, señora Presidenta, señoras y señores asambleístas, que se incorporaron al texto con la base del debate y de las observaciones surgidas aquí desde el Pleno el día de ayer. Debo enfatizar como ya lo dije al comienzo que todo el trabajo se ha hecho desde la Comisión de Desarrollo Económico hemos estado laborando más de tres semanas aproximadamente de catorce a dieciséis horas diarias, recogiendo opiniones observaciones cuestionamientos de la ciudadanía, de los asambleístas, de las autoridades y por supuesto de la Función Ejecutiva también. Este es un proceso que nos ha convocado al país intensamente durante las últimas tres semanas y que ha generado por supuesto más de una discusión a veces acalorada entre los mismos miembros de la Comisión, pero yo reitero la seriedad con la que la Comisión de Desarrollo Económico ha abordado este tema y todos y cada uno de sus integrantes y la justicia con la que se ha buscado procesar todas y cada una de las observaciones que han sido emitidas. Por estas razones y en calidad de ponente y de conformidad con lo previsto en los artículos sesenta y dos, y ciento treinta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, mociono la aprobación Íntegra del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia Covid-19, conforme al texto que fue remitido previamente por la Secretaria General de la Asamblea Nacional. Hasta ahí mi exposición, señora Presidenta, señoras y señoras asambleístas. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, certifique si la moción ha sido presentada por escrito. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 743-A

EL SEÑOR SECRETARIO. Señora Presidenta, en cumplimiento de su disposición cumpro con informar que la moción ha sido ingresada a través del Sistema de Gestión Documental mediante Memorándum AN-JSFE-2021-0076-M que con su autorización me permito dar lectura. “Quito, 26 de noviembre de 2021. Asunto: moción de Aprobación. Desde mi consideración. En mi calidad de Ponente y de conformidad con lo previsto en los artículos sesenta y dos, y ciento treinta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito presentar la siguiente moción: solicitar la aprobación Íntegra del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia Covid-19, conforme el texto que fue remitido por Secretaría General de la Asamblea Nacional. Con sentimiento de distinguida consideración, atentamente, suscribe el asambleísta Francisco Eduardo Jiménez Sánchez. Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico.” Hasta aquí la lectura de la moción que ha sido presentada, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señora Presidenta, en cumplimiento de su disposición procedemos a tomar votación de la moción presentada por el asambleísta Francisco Jiménez Sánchez, respecto de la aprobación Íntegra del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia Covid-19. Señoras y señores asambleístas por favor registrar su participación en sus curules electrónicas de existir alguna novedad favor informar a esta Secretaría General y a cada uno de los técnicos asignados muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Cierre registro. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 743-A

EL SEÑOR SECRETARIO. Señora Presidenta, me permito informar que contamos con ciento treinta y siete asambleístas registrados en la presente Sesión. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la moción presentada por el asambleísta Francisco Jiménez Sánchez, respecto de la aprobación Íntegra del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia Covid-19. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto muchas gracias. Me permitió informar, señora Presidenta, que contamos con treinta votos afirmativos y ochenta y ocho votos negativos, cero votos en blanco y diecinueve abstenciones. Por tanto, no ha sido aprobada la moción presentada por el asambleísta Francisco Jiménez. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señores asambleístas, de acuerdo al artículo sesenta y dos, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa si el texto Aprobado por la Comisión y que incorpora las observaciones del segundo debate no cuenta con los votos necesarios para su aprobación en el Pleno de la Asamblea Nacional, el ponente podrá realizar los ajustes pertinentes y mocionar ante el Pleno de la Asamblea Nacional la aprobación del Proyecto de Ley como un nuevo texto indicando las modificaciones realizadas. Señor asambleísta Francisco Jiménez usted niegue o apruebe. -----

EL ASAMBLEÍSTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ FRANCISCO. Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas. Este es el recinto de la democracia; y la democracia se manifiesta a través del texto que existe en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y de la voluntad del mandante, no se preocupen no voy a hacer uso de la prerrogativa que tengo en el artículo sesenta y dos, señora Presidenta, señores asambleístas. Hasta ahí, señora Presidenta. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 743-A

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra el asambleísta Esteban Torres. -----

EL ASAMBLEÍSTA TORRES COBO ESTEBAN. En virtud de lo decidido hoy por el Pleno y conforme la Constitución y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, mociono la negativa al informe de mayoría que se ha presentado hoy en esta Sesión. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, tiene la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señora Presidenta, según los registros tanto en el Sistema de Gestión Documental como por ventanilla todavía no contamos con el ingreso formal de la moción que ha sido elevada por el asambleísta Luis Esteban Torres, si nos regala un par de minutos para verificar el ingreso mucho gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un par de minutos el asambleísta Esteban Torres para que ingrese. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Ha sido ingresada, la moción que ha sido elevada por el asambleísta Esteban Torres, a través de la ventanilla de la Unidad de Gestión Documental, designada con el número de trámite 412762 misma que con su autorización, me permito dar lectura. Señora Presidenta, doy lectura a la moción presentada. Quito, veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno trámite 412762. Asunto: moción para negar el informe de mayoría de Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia Covid-19, con calificación de urgencia en materia económica. Abogada Guadalupe Llori Abarca, Presidenta de la Asamblea Nacional. *[Firma]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 743-A

En su despacho de mi consideración. Con un cordial saludo, dentro de la reinstalación de la continuación de la Sesión setecientos cuarenta y tres del veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno, del Pleno de la Asamblea Nacional, y al amparo de lo previsto en el sexto inciso del artículo sesenta y dos, en concordancia con los artículos ciento treinta e inciso segundo, y ciento treinta y cinco de la Ley Orgánica la Función Legislativa, por medio del presente me permito mocionar. Mociono: se niegue el informe de mayoría de Segundo Debate el Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia Covid-19, con calificación urgente en materia económica, y en su lugar se procede a decidir sobre la votación del informe minoría contenida en el Memorando Nro. AN-ZLCV-2021-0081-M del dieciocho de noviembre del dos mil veintiuno. Atentamente, suscribe el asambleísta Luis Esteban Torres". Hasta aquí la moción que ha sido ingresaba por escrito, señor Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, someta a votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidenta, en cumplimiento de su disposición procedo a tomar votación de la moción presentada por el asambleísta Esteban Torres, mediante trámite 412762. Señoras y señores asambleístas, por favor, registra su participación en sus curules electrónicas, de existir alguna novedad favor informar a esta Secretaría General y a cada uno de los técnicos asignados, muchas gracias. Señora Presidenta, estamos listos para el cierre de registro cuando así lo disponga. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidenta, me permito informar que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 743-A

contamos con ciento treinta y siete asambleístas registrados en la presente Sesión. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la moción presentada por el asambleísta Luis Esteban Torres, respecto de negar el informe mayoría Segundo Debate el Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia Covid-19 con calificación de urgente en materia económica, y en su lugar, proceder a decidir sobre la votación del informe minoría contenida en el Memorando Nro. AN-ZLCV-2021-0081-M del dieciocho de noviembre del dos mil veintiuno. Señoras y señores asambleístas, por favor consignar su voto, muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Cierre votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor operador presente resultados por favor. Señora Presidenta, me permitió informar que contamos con noventa votos afirmativos y veintiocho votos negativos, cero votos en blanco y diecinueve abstenciones. Por tanto, ha sido aprobada la moción presentada por el asambleísta Luis Esteban Torres. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, dé lectura al artículo sesenta y dos de la Ley Orgánica de la Función Legislativa en la parte pertinente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señora Presidenta, en cumplimiento de su disposición doy lectura. Artículo sesenta y dos segundo debate para proyectos de urgencia en materia económica, en el caso de negarse el informe de mayoría el Pleno de la Asamblea Nacional por decisión de la mayoría simple de sus integrantes podrá decidir la votación de él o los informes de minoría hasta ahí la parte pertinente del artículo sesenta y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 743-A

dos. -----


LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra el asambleísta Fausto Jarrín. -----

EL ASAMBLEÍSTA JARRÍN TERÁN FAUSTO. Que viva el pueblo ecuatoriano. Gracias señora Presidenta, solicito por favor se tome la reconsideración de la moción que se acaba de aprobar. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Proceda, señor Secretario, con la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señora Presidenta, en cumplimiento de su disposición cumplimos con dar votación de la moción de reconsideración que ha sido presentada por el asambleísta Fausto Jarrín. Señoras y señores asambleístas por favor registrar su participación en sus curules electrónicas de existir alguna novedad informar a esta Secretaría General y a cada uno de los técnicos asignados, muchas gracias, la curul 134 del asambleísta Varela. Señora Presidenta estamos listos para el cierre del registro en cuanto usted así lo disponga. Señora Presidenta, me permito informar que contamos con ciento treinta y siete asambleístas registrados en la presente Sesión. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de reconsideración de la moción presentada por el asambleísta Esteban Torres, presentada por el asambleísta Fausto Jarrín. Señoras y señores asambleístas. Por favor, consignar su voto, muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Cierre el registro, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor operador, por favor presente resultados. 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 743-A

Me permito informar señora Presidenta que contamos con treinta y un votos afirmativos, setenta y siete votos negativos, un voto en blanco y veintiocho abstenciones. Por tanto, no ha sido aprobada la moción de reconsideración presentada por el asambleísta Fausto Jarrín. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, vuelva a leer el artículo sesenta y dos de la Ley Orgánica de la Función Legislativa en la parte pertinente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señora Presidenta, cumpro con lo solicitado. "Artículo 62. Segundo debate para proyectos de urgencia en materia económica, la parte pertinente dice lo siguiente: en el caso de negarse el informe de mayoría el Pleno de la Asamblea por decisión de la mayoría simple de sus integrantes podrá decidir la votación del o los informes de minoría". Hasta ahí, la parte pertinente del artículo sesenta y dos. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Entonces tiene la palabra el asambleísta Carlos Zambrano, proponente del informe de minoría. -----

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO LANDÍN CARLOS. Gracias, señora Presidenta, señores legisladores de este Pleno, quiero que se dé paso al Memorando Nro. AN-ZCL-2021-008-M del día de hoy, por favor. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, vuelva a leer el artículo sesenta y dos de la parte pertinente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señora Presidenta, cumpro con dar lectura. Artículo 62. En caso de negarse el informe de mayoría el Pleno de la Asamblea Nacional por disposición de la mayoría simple de sus



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 743-A

integrantes podrá decidir la votación del o los informes de minoría. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. No se prevé que se pueda incluir nuevos textos. Por lo tanto, señor Secretario someta a votación el informe de minoría, entonces, tiene la palabra el asambleísta Carlos Zambrano. -----

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO LANDÍN CARLOS. Gracias, Presidenta, bueno pedí que se lea un memorando no se le ha dado paso. Bueno el día de hoy como lo dije es histórico para el Ecuador cuando intervenimos en el primer debate de la Asamblea Nacional de este proyecto de Ley, por favor respeto, me gusta dar respeto y me gusta recibir respeto compañero no les he interrumpido, gracias. Señores legisladores al pueblo ecuatorianos que nos está viendo en este momento: nosotros desde un principio nos opusimos a este informe enviado por el Ejecutivo y pedimos que sea un debate amplio, que se recojan las inquietudes de todos los sectores productivos del Ecuador, pueblo ecuatoriano lamentablemente no fue así; sin embargo, llegamos al segundo debate, al segundo informe el día de hoy quienes somos legisladores de nuestra Comisión y legisladores que fueron de otra Comisión saben lo que ha ocurrido para este informe, saben lo que pasó para este informe nos tenían hasta largas horas de la noche y no aparecía el famoso informe para primer debate no nos oponemos lo hemos dicho por supuesto, somos realistas de lo que está pasando en el mundo entero y en el Ecuador. Entendemos lo que el Gobierno nacional tiene que hacer para recaudar pero le hemos dicho y dado una alternativa para que se recaude para que paguen aquellos que han evadido impuestos, para que paguen aquellos que si se han beneficiado. Sin embargo, no nos escucharon el día de hoy, el día de hoy, cuando ganaron el informe aplaudían y se nos reían. Nuestra respuesta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 743-A

fue en el Pleno de la Asamblea Nacional, vamos a ver porque aquí está la representación del pueblo ecuatoriano, porque aquí está la democracia, porque aquí está la realidad de lo que está pasando: son los errores de ustedes lo que acaba de pasar el día de hoy, son errores de ustedes cometidos, se cerraron, no dieron la oportunidad a las bancadas, no dieron la oportunidad a los legisladores, cerraron un informe y ahí están las consecuencias no nos alegramos, entendemos la situación, la desesperación de tratar de que este informe sea aprobado no sé si el nuestro será aprobado no lo sé. Los votos lo dirán pero tengan la plena seguridad que es mucho mejor que el informe que ustedes presentaron, es mucho más alternativo que el informe que ustedes presentaron, es mucho más recaudador que el informe que ustedes presentaron lamentablemente se cerraron, hubo quejas de los legisladores aquí intervinieron muchos legisladores y no se acogió el pedido de los legisladores. Por eso es la negativa y ojalá esto les quede de lección, aquí no estamos para oponernos y cuidado queremos desmentir algo, esto no es una Ley correísta, esto no es una propuesta correísta, esto es una propuesta del pueblo ecuatoriano, esto es una propuesta del campesino, esto es una propuesta de los migrantes, esta es una propuesta de los legisladores, esta es una propuesta seria, salida de la bancada de la revolución ciudadana por supuesto señores, por supuesto hemos llegado a este punto al informe de minoría como les dije no sé si se aprobará pero lo importante señores legisladores en este momento les estamos dando una alternativa al pueblo ecuatoriano no nos cerremos, no vayamos con el odio tienen el informe de minoría ustedes lo han revisado, yo sé que ustedes lo han leído no le daban importancia y hoy estamos aquí, voten, voten como ustedes lo dicen que quieren sacar este país adelante, como ustedes lo dicen el Ecuador del encuentro, voten por el Ecuador, voten por este país que ha sufrido, voten por este país que se quiere levantar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 743-A

de una pandemia y que sea la historia la que nos juzgue pero nosotros les podemos decir que si estamos en el lado correcto de la historia, señora Presidenta, le pido que se someta a votación el informe de minoría y que sea el pueblo ecuatoriano testigo de lo que ocurra el día de hoy que si existen alternativas las tienen en el informe de minoría. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario difunda y tome votación del texto de ley aparejada al informe de minoría contenido en el Memorando Nro. AN-ZLCV-2021-0081-M, del 18 de noviembre del 2021, suscrito por el asambleísta Carlos Zambrano Landín. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señora Presidenta, en cumplimiento de su disposición previo a tomar la votación correspondiente solicito un par de minutos a fin de difundir el texto de ley aparejado al informe de minoría suscrito por el asambleísta Carlos Zambrano. Cumplo con informar que ha sido difundido a los correos electrónicos de las y los asambleístas el informe de minoría presentado por el asambleísta Carlos Zambrano Landín, mismo que contiene el texto que sería sometido a votación, de igual manera señora Presidenta previo a ingresar al registro de votación correspondiente. Solicito se me disponga un receso de diez minutos a fin de solventar un inconveniente en una de las curules electrónicas correspondiente al asambleísta Enríquez Jaya Isabel, gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Está bien señor Secretario, tienen un receso señores asambleístas de diez minutos. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Muchísimas gracias, Presidenta, estamos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 743-A

trabajando en el inconveniente técnico para no tener problemas en la votación correspondiente, muchas gracias. Isabel Enríquez Jaya y estamos listos para continuar con la Sesión cuando usted así lo disponga, muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, certifique si la moción ha sido presentada por escrito. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Me permito informar, señora Presidenta, que hemos recibido la moción por escrito a través de la ventanilla de Gestión Documental con el número de trámite 412764, misma que con su autorización me permito dar lectura. "Quito, 26 de noviembre de 2021. Asunto: moción de votación del informe de Minoría del Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia Covid-19 con calificación de urgente en materia económica. Abogada Guadalupe Llori Abarca. Presidenta de la Asamblea Nacional del Ecuador. En su despacho. De mi consideración: Con un cordial saludo, de la reinstalación, de la continuación de la Sesión 743 de 26 de noviembre 2021 del Pleno de la Asamblea Nacional y el amparo de lo previsto en el sexto inciso del artículo 62 en concordancia con los artículos 130, inciso segundo y 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, por medio del presente me permito mocionar, mociono se tome votación del informe de minoría de Segundo Debate y del texto aparejado correspondiente al Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia Covid-19 con calificación de urgente en materia económica contenido en el Memorando No. AN-ZLCV-2021-0081M, de 18 de noviembre 2021. Atentamente, suscribe el asambleísta Carlos Zambrano Landín". Hasta ahí el texto de la moción que ha sido ingresada por escrito



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 743-A

señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, proceda con la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señora Presidenta, en cumplimiento de su disposición procedo a tomar votación de la moción que ha sido presentada por el asambleísta Carlos Zambrano Landín. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en sus curules electrónicas de existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaría General y a cada uno de los técnicos asignados, muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, cierre registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Me permito informar, señora Presidenta, que contamos con ciento treinta siete asambleístas registrados en la presente Sesión. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por el asambleísta Carlos Zambrano Landín respecto a se tome votación del informe de minoría de segundo debate y del respectivo texto de ley aparejado correspondiente al Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia Covid-19 con calificación de urgente en materia económica contenido en el Memorando Nro. AN-ZLCV-2021-0081M, de 18 de noviembre de 2021. Señoras y señores asambleístas, por favor consignar su voto, muchas gracias. Me permito informar señora Presidenta que contamos con cuarenta y ocho votos afirmativos, veintisiete votos negativos, cero votos en blanco y sesenta y dos abstenciones. Por tanto, no ha sido aprobada la moción presentada por el asambleísta Carlos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 743-A

Zambrano Landín. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra la asambleísta Mireya Pazmiño. -----

LA ASAMBLEÍSTA PAZMIÑO ARREGUI MIREYA. Muchas gracias, señora Presidenta, compañeros asambleístas, pueblo ecuatoriano. Las circunstancias en las que se ha desarrollado el tratamiento de este proyecto de Ley no han sido para nada democrático porque no se ha recogido la participación de gremios, de grupos sociales, de profesionales económicos y los aportes de las bancadas, esta negativa para el informe presentado por la Comisión de Desarrollo Económico no es culpa de la Asamblea Nacional, es culpa de un gobierno que no ha construido el proyecto de Ley con la participación de todo el pueblo ecuatoriano. Yo pregunto a usted se ha comunicado esto, han escuchado que se ha comunicado para construir este proyecto de Ley con el pueblo no compañeros, no compañeros, este proyecto de Ley solamente ha sido elaborado para favorecer a ciertos grupos económicos, se ha eliminado el impuesto a la herencia, por qué, se han preguntado por qué se elimina este impuesto a la herencia para favorecer a sus grandes amigos no para nosotros, nosotros somos la voz de los que viven día a día y no pueden venir aquí a la Asamblea Nacional a decir no me cobren más impuestos porque no tienen ese poder, ese poder lo tenemos ahora ustedes señores asambleístas e invito, invito a todos a que reflexionemos y que este proyecto de Ley se debe archivar no puede pasar y les invito también a todas las bancadas, a los grupos sociales, a todos los gremios, a los profesionales para hacer una minga y construir un verdadero proyecto de Ley que esté en beneficio del pueblo ecuatoriano y que traiga la verdadera reactivación económica. Señora Presidenta, por favor le pido



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 743-A

que a través de Secretaría se mocione, se lea la moción que he presentado. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, certifique si la moción ha sido presentada por escrito. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señora Presidenta, me permito informar que la moción fue ingresada a través de la ventanilla de la unidad de Gestión Documental signada con el número de trámite 412755, misma que con su autorización me permito dar lectura. "San Francisco de Quito, viernes 26 de noviembre 2021. Abogada Esperanza Guadalupe Llori Abarca. Presidenta de la Asamblea Nacional. En su despacho. De mi consideración: reciba un cordial saludo mediante Oficio No. T132-SGJ-2021-0149 de 28 de octubre de 2021 de la Función Ejecutiva, suscrito por el señor presidente constitucional de la República, señor Guillermo Lasso Mendoza, presentó el proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia Covid-19 calificado como urgente en materia económica, dicho Proyecto ha sido analizado y tratado en el Pleno de la Asamblea Nacional los aportes que han recibido se han enfocado en el cambio del documento ya que afecta a la mayoría de los ecuatorianos, por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa mociono lo siguiente de acuerdo al proyecto Resolución adjunto moción: negar y archivar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la Constitución de la República y el artículo 162 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa el proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia del Covid-19 calificado como urgente en materia económica, presentada por la Función Ejecutiva el 28 de octubre de 2021 con Oficio No. T132-SGJ-



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 743-A

2021-0149, suscrito por el presidente constitucional de la República, señor Guillermo Lasso Mendoza. Atentamente, suscribe la asambleísta por la provincia de Bolívar. Mireya Pazmiño. Señora Presidenta, además cumpla con dar lectura del apartado resolutivo del proyecto Resolución adjunto a la moción que ha sido ingresada por escrito. Artículo 1. Negar y archivar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la Constitución de la República y el artículo 62 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa el proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia del Covid-19 calificado como urgente en materia económica presentado por la Función Ejecutiva el 28 de octubre de 2021 con Oficio T132-SGJ-2021-0149 suscrito por el señor presidente constitucional de la República del Ecuador, señor Guillermo Lasso Mendoza, en virtud de las siguientes razones: no se implementan mecanismos para disminuir la evasión y elusión fiscal; el proyecto de Ley desincentiva la cultura tributaria; genera una presión tributaria mayor a los ingresos gravables a las personas naturales; la reestructuración de determinados impuestos resulta complejo e ineficiente, lo cual desincentiva la inversión y la consecuente generación de plazas de trabajo; determinadas reformas generan más incertidumbre jurídica para el contribuyente; no determina métodos para incentivar nuevas inversiones en varios sectores de la economía; no se armoniza las medidas de defensa comerciales a la producción nacional; el proyecto de Ley no guarda armonía con los principios que deben regir el sistema tributario por Mandato Constitucional. Artículo 2. Observar el trabajo de la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa por no haber podido estructurar un texto con las observaciones realizadas por el Pleno de la Asamblea Nacional en la Sesión 743 que permita viabilizar el debate del proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 743-A

Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia del Covid-19. Disposición Final. Notificar con la presente Resolución a la Función Ejecutiva representada por el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, señor Guillermo Lasso Mendoza". Hasta aquí el apartado resolutivo del proyecto Resolución aparejado a la moción que ha sido ingresado por escrito señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señora Presidenta, en cumplimiento de su disposición procedo a tomar votación de la moción presentada por la asambleísta Mireya Pazmiño contenida con el trámite 412755. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en sus curules electrónicas, de existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaría General y a cada uno de los técnicos asignados. Muchas gracias. Previo a cerrar el registro de votación solicito un par de minutos a fin de verificar el estado de la curul del asambleísta Almeida, curul setenta y tres. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Cierre registro y tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señora Presidenta, me permito. Gracias, señora Presidenta me permito informar que contamos con ciento treinta y siete asambleístas registrados en la presente Sesión. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por la asambleísta Mireya Pazmiño referente a negar y archivar de conformidad con lo dispuesto en el 140 de la Constitución y 62 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa el proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 743-A

Pandemia del Covid-19 calificado como urgente en materia económica. Señoras y señores asambleístas por favor consignar su voto, muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tienen dos minutos para votar uno y dos. Cierre la votación señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor operador presente resultados por favor. Me permito informar señora Presidenta que contamos con cincuenta y tres votos afirmativos, tres votos negativos, cero votos en blanco y ochenta y ocho abstenciones. Por tanto, no ha sido aprobada la moción presentada por la asambleísta Mireya Pazmiño. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Hemos sometido a votación todas las mociones que se han planteado aquí en esta Sesión, hemos conocido y votado sobre la aprobación del informe de mayoría, sobre la aprobación del informe de minoría incluso sobre el archivo del proyecto de Ley y luego de que ninguna de estas ha alcanzado la votación necesaria para ser aprobada, procedo a clausurar la presente Sesión. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota señora Presidenta, siendo las diecinueve con treinta y seis se clausura la Sesión, una buena tarde, una buena noche... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Si vale la pena señor Secretario, un ratito ya, tras estas arduas jornadas de trabajo quiero enviar mi saludo y mi felicitación a los cumpleaños de esta semana, Omar Cevallos Peña, Luisa González Alcívar, Marcela Holguín Naranjo, Javier Ortíz Jarrin, Rosa Cerda Cerda, Celestino Chumpi, Dalton Bacigalupo, ✓



REPÚBLICA DEL ECUADOR

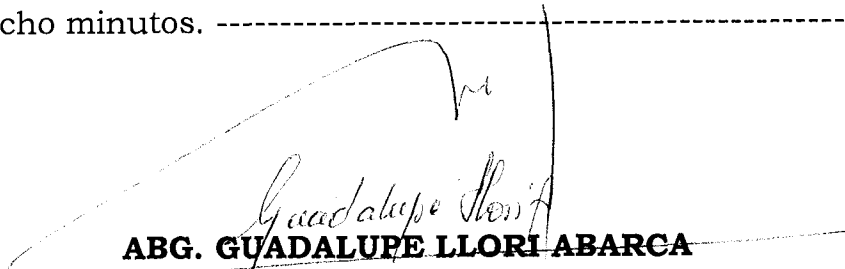
Asamblea Nacional

Acta 743-A

Alejandro Jaramillo Gómez y Ronald González, felicitaciones y buenas tardes. -----

V

La señora Presidenta clausura la Sesión cuando son las diecinueve horas treinta y ocho minutos. -----


ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta de la Asamblea Nacional


ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General de la Asamblea Nacional


TCS/NUC